

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	44387
<b>Nombre</b>	Combinaciones de negocios y consolidación contable
<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	4.5
<b>Curso académico</b>	2020 - 2021

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
2206 - M.U. en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión	Facultad de Economía	1	Primer cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
2206 - M.U. en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión	1 - Contabilidad superior	Obligatoria

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
PARDO PEREZ, FRANCISCA	44 - Contabilidad

**RESUMEN**

La asignatura **combinaciones de negocios y consolidación contable** se estudia el tratamiento contable de las combinaciones de negocios, es decir, de operaciones societarias como adquisiciones, fusiones y escisiones. Asimismo, proporciona los conceptos y técnicas necesarios para la consolidación de los estados contables, o sea, la presentación de las cuentas anuales de los grupos de sociedades. También .

El **profesorado** encargado de la docencia en esta asignatura es:

Dra. Francisca Pardo Pérez, Departamento de Contabilidad.

D. Vicente Rodríguez Collell, Auditor ROAC, RC Asesores Legales y Tributarios.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

No se describen otros requisitos.

## COMPETENCIAS

### 2206 - M.U. en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Capacidad de búsqueda de información, análisis y síntesis.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de problemas.
- Capacidad de organización y planificación del trabajo y los recursos.
- Ser capaces de entender la información financiera empresarial individual y consolidada en España y conocer el efecto que sobre la información financiera tiene la diversidad contable internacional. Interpretar adecuadamente las fortalezas y debilidades de las empresas partiendo del estudio de la información financiera y del entorno en el que opera la empresa. Realizar diagnósticos financieros. Presentar un informe profesional partiendo del análisis de la situación financiera de las empresas españolas. Saber utilizar los estados financieros emitidos por las empresas para tomar decisiones económicas en una amplia variedad de situaciones referidas a su negocio.



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Como resultado de aprendizaje de esta asignatura el/la estudiante será capaz de:

- Conocer y aplicar la normativa contable nacional e internacional que afecta a los grupos de sociedades.
- Conocer y aplicar el tratamiento contable de las combinaciones de negocios como fusiones, adquisiciones y escisiones de acuerdo con la normativa nacional e internacional.
- Conocer y comprender las implicaciones económicas de los distintos modos de registrar contablemente los diferentes acontecimientos económicos relativos a la consolidación y a las combinaciones de negocios.
- Interpretar adecuadamente el contexto institucional y económico en el que se ha desarrollado la normativa contable para poder aplicarla a los casos contemplados y, en su caso, extrapolarla a la diferente casuística que se pueda presentar en el futuro.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Combinaciones de negocios.

1. Concepto y tipos de combinaciones de negocios.
2. Normativa contable.
3. Combinaciones de negocios e información contable.

### 2. El método de adquisición.

1. Empresa adquirente.
2. Fecha de adquisición.
3. Coste de la combinación de negocios.
4. Reconocimiento y valoración de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos.
5. Determinación del importe del fondo de comercio o de la diferencia negativa.
6. Contabilidad provisional.
7. Combinaciones de negocios por etapas.
8. Adquisiciones inversas.

### 3. Fusiones de sociedades.

1. Concepto, requisitos legales y efectos de las fusiones.
2. Etapas del proceso y cálculos involucrados.
3. Contabilidad de las operaciones de fusión.
4. Tratamiento de participaciones cruzadas.
5. Fusiones bajo control común.



#### 4. Otras formas de reestructuración empresarial: Escisiones de sociedades.

1. Concepto y clases de escisión.
2. Procedimientos, régimen y métodos.
3. Valoración y registro contable.

#### 5. Grupos de sociedades y consolidación.

1. Concepto de grupo de sociedades: los sujetos de la consolidación.
2. Normativa para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.
3. Otros tipos de sociedades: multigrupo y asociadas
4. Obligación de presentar cuentas consolidadas y excepciones.
5. Conjunto consolidable y perímetro de consolidación.

#### 6. Métodos de consolidación y el procedimiento de puesta en equivalencia.

1. Proceso de consolidación contable.
2. Método de integración global: Fases y eliminaciones.
3. Método de integración proporcional.
4. Procedimiento de puesta en equivalencia.

#### 7. Modificación de la inversión y/o porcentaje de participación.

1. Nuevas inversiones sobre una sociedad dependiente.
2. Suscripción proporcional en una ampliación de capital.
3. Suscripción más que proporcional en una ampliación de capital.
4. Incremento del porcentaje sin inversión adicional.
5. Disminución de la participación por venta de títulos.

#### 8. Dominio indirecto y participaciones recíprocas.

1. Dominio indirecto.
2. Eliminación inversión-patrimonio neto por etapas.
3. Adquisición de participaciones de la sociedad dominante.
4. Participaciones recíprocas entre sociedades dependientes.

#### 9. Cuentas anuales en moneda extranjera.

1. Moneda funcional y moneda de presentación.
2. Conversión de estados contables en moneda extranjera.
3. Conversión de estados contables de economías hiperinflacionarias.

**10. Efecto impositivo en cuentas anuales consolidadas.**

1. Tributación de los grupos de sociedades.
2. Efecto impositivo consolidado en la tributación individual.
3. Efecto impositivo en el régimen de consolidación fiscal.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	45,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	11,00	0
Elaboración de trabajos individuales	5,00	0
Estudio y trabajo autónomo	5,00	0
Lecturas de material complementario	1,00	0
Preparación de actividades de evaluación	3,50	0
Preparación de clases de teoría	21,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	21,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>112,50</b>	

**METODOLOGÍA DOCENTE**

MD1 - El aprendizaje en grupo con el profesor. Utilizamos el modelo de lección magistral en las clases teóricas, ya que ofrece la posibilidad de incidir en lo más importante de cada tema, dominar el tiempo de exposición, y presentar una determinada forma de trabajar y abordar los diferentes conceptos. También se utilizará el modelo participativo en algunos temas teóricos y sobre todo en las clases prácticas, en las que se pretende primar la comunicación entre los estudiantes y con el profesor. Las sesiones prácticas tomarán el método del caso como modelo por cuanto estimula la participación del estudiante tanto a nivel individual como de grupo.

MD2 - El estudio individual. Se dirige al estudiante en actividades orientadas al aprendizaje, de forma que la actividad del estudiante se centra en la investigación, localización, análisis, manipulación, elaboración y retorno de la información. La elaboración de trabajos para el estudio de la materia se centrará en ello.

MD3 - La tutoría. Tanto a nivel individual como en grupo para resolver problemas y dirigir trabajos. Se puede utilizar la plataforma "Aula Virtual" de la Universitat de València para mantener contacto con el profesor.

MD4 - El trabajo en grupo con los compañeros. La realización de trabajos tiene como finalidad, además de motivar al estudiante en la actividad de investigación, aprehensión y análisis de la información, el fomentar las relaciones personales, compartir los problemas, las iniciativas y las soluciones al trabajar en equipo. Será obligatoria la presentación de los trabajos propuestos en clase.



## EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación de cada parte de la asignatura y su ponderación son los siguientes:

SE1- Participación en clase (actividades evaluativas individualizadas, resolución de problemas, presentación de trabajos, entre otros): ponderación 20%.

SE3 - Examen o prueba carácter de teórico-práctico equivalente: ponderación 80%. Para aprobar la asignatura se debe obtener una nota de, al menos, 5 puntos en el examen.

Por sus características, las actividades de evaluación continua no son recuperables en esta asignatura.

## REFERENCIAS

### Básicas

- Serra, V.; Labatut, G.; Arce, M.; Cervera, N. y Pardo, F. (2020): Consolidación contable de grupos empresariales. Editorial Pirámide. 3ª Edición.
- International Accounting Standards Board (2004): International Financial Reporting Standard. IFRS 3 Combinaciones de negocios. IASCF. London, March.
- International Accounting Standards Board (2011): International Financial Reporting Standard. IFRS 10 Estados financieros consolidados. IASCF. London, March.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas. (BOE 24 de septiembre de 2010).

### Complementarias

- Álvarez Melcón y Corona Romero (2011): Cuentas Anuales Consolidadas. Editorial Pirámide.
- González Sainza, J. (coordinador) (2011): Normas de consolidación. Comentarios y casos prácticos. Ed. Centro de Estudios Financieros.
- Gutiérrez Viguera, M. (2011): Contabilidad de las operaciones societarias. Editorial CISS.
- Pulido, A. (2010): Combinaciones de negocios y preparación de cuentas anuales consolidadas. Editorial Garceta.



## ADENDA COVID-19

**Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno**

La docencia del curso 2020-2021 desarrollada en los apartados anteriores de esta guía docente está programada en modalidad presencial.

Esta adenda recoge las adaptaciones específicas que se aplicarán como consecuencia de la adaptación a un modelo de docencia no presencial parcial (híbrido) o total, por causas sobrevenidas y justificadas. Se pretende que la docencia se imparta con la máxima presencialidad posible que permita el escenario existente en cada momento. El profesorado comunicará en el aula virtual información más específica y detallada en cada asignatura.

### 1. Contenidos.

Se mantienen los contenidos programados en la guía docente.

### 2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia.

Se mantiene el volumen de trabajo total en horas, programado en la guía docente. No obstante, el profesorado puede realizar modificaciones en las actividades programadas inicialmente, informando al estudiantado de la reestructuración realizada.

En lo relativo a la planificación temporal y la organización de las sesiones de clase, en la medida de lo posible la programación temporal de la asignatura se ajustará al horario establecido, de forma que la docencia presencial y la no presencial síncrona se impartirá los días y horas fijados, en el aula asignada o en la sala virtual publicada. La docencia no presencial asíncrona puede implicar un aumento del trabajo autónomo de los y las estudiantes.

### 3. Metodología docente.

La metodología docente se adaptará de forma flexible y diversificada, en función de las modalidades de docencia adoptadas –presencial, no presencial síncrona o no presencial asíncrona-. Se utilizarán los recursos docentes y plataformas tecnológicas proporcionados por la Universitat de València, como videoconferencias a través de herramientas como *Blackboard collaborate (BBC)* o similar (disponibles en aula virtual), y/o transparencias locutadas, entre otros. La atención tutorial se realizará de forma virtual, informando el profesorado del canal de contacto.

### 4. Evaluación.

Los métodos y formatos de evaluación, en coherencia con las modalidades y metodología docente adoptadas, pueden hacer especial énfasis en la evaluación continua. El/la profesor/a especificará en el aula virtual si hay cambios al respecto debido a circunstancias sobrevenidas, así como los modos de entrega y de revisión/devolución, preferentemente *online*, de los trabajos programados.



La evaluación está programada en modalidad presencial. Incluso en un modelo de docencia no presencial, se primará la evaluación final presencial hasta donde lo permita el cumplimiento normativo establecido por la situación sanitaria. Si la evaluación no puede ser presencial por circunstancias excepcionales sobrevenidas, el/la profesor/a especificará en el aula virtual información sobre la prueba *online*, que se realizará con control de asistencia del estudiantado con cámara y grabación para la identificación del estudiante, previo consentimiento expreso del estudiante.

